

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral "COMTO211-ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO. Ed. 2." (345 horas) con código C001.OP025.E046 del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 10/06/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de admitidos/as, reservas, excluidos/as, quedando la misma como se reseña a continuación:

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS (\*):**  
**Código C001.OP025.E046**

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	48912499D	8.5	SI
2	Z1569032T	8.25	SI
3	77445202Q	8.0	NO
4	44699278C	7.75	NO
5	77491109S	7.25	NO
6	Y0668031X	6.5	SI
7	26808939R	6.5	SI
8	Z2535571X	6.5	SI
9	Z3363598Z	6.5	SI
10	77238320L	6.25	SI
11	29669929K	5.5	SI
12	02388531G	5.5	SI
13	Y2617531F	5.0	SI
14	Z5059290P	4.75	SI
15	74873069L	4.75	SI

Este itinerario de inserción se desarrolla en una zona urbana desfavorecida y según el punto noveno de las Instrucciones del Programa EFESO tendrán preferencia los residentes en dicha zona sobre el resto de participantes. En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en artículo 4 de las Bases Regulatorias que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejados del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

**CANDIDATOS/AS EN RESERVA: CANDIDATOS/AS EN RESERVA:**

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	26830333M	7.0	NO
2	79453564H	6.75	NO
3	09075952Z	6.75	NO
4	77674376H	6.5	NO
5	17622314J	6.0	NO
6	04310136M	5.75	NO
7	26843752S	5.75	NO
8	79286820R	5.25	NO
9	77797926N	4.75	NO
10	26266041H	4.75	SI
11	08000131H	4.5	SI
12	77442682A	4.5	NO
13	26819453G	4.5	SI
14	74838322W	3.75	SI
15	49612218E	3.75	NO
16	77981749L	3.5	SI
17	08003878Q	3.5	SI
18	77667249K	3.5	NO
19	76750620B	2.75	SI
20	26837529W	1.75	SI

Código Seguro De Verificación	nNZY/nGB7jLYrDhv/qlYxQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado		16/06/2026 13:50:41	
	María Inmaculada López García	Firmado		16/06/2026 13:46:01	
	Yolanda Montoya Infantes	Firmado		16/06/2026 13:40:52	
	Matilde Lomas Robles	Firmado		16/06/2026 13:39:32	
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nNZY%2FnGB7jLYrDhv%2FqlYxQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nNZY%2FnGB7jLYrDhv%2FqlYxQ%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (\*):**

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
08000132L	13405518Z	25059309G	26819244W	26832802J	26839753H	26840848D	26840982M	26842194K
26843353F	26844764S	33375066L	53681005V	56279075F	76436030S	77186890V	77227695C	77436529Z
77445155S	77684623F	78566768X	79381283A	79381578E	X3895365Q	X6076997Y	X6738951C	Z1411353D
Z2366937N	Z3871013A							

**(\*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:**

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

*Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso*

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	nNZY/nGB7jLYrDhv/qlYxQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado		16/06/2026 13:50:41	
	María Inmaculada López García	Firmado		16/06/2026 13:46:01	
	Yolanda Montoya Infantes	Firmado		16/06/2026 13:40:52	
	Matilde Lomas Robles	Firmado		16/06/2026 13:39:32	
Observaciones		Página	2/2		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nNZY%2FnGB7jLYrDhv%2FqlYxQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nNZY%2FnGB7jLYrDhv%2FqlYxQ%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

